

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21; 47 FRACCIÓN II; 68 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y LA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, XXXIV Y XXXV DEL ARTÍCULO 15; LAS FRACCIONES V, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX Y XXXIII DEL ARTÍCULO 17; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18; LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 20; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21; EL ARTÍCULO 22 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y LA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 13; EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 14; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15; EL PRIMER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 16; Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y LA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VIII; 45 FRACCIONES V Y VI, 53-A PRIMER PÁRRAFO; 71 FRACCIONES VI, VIII, XI Y XII; Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 26; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 45; UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 71; Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 88, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y LA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.
- V. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y LA DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.